

**Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 31/03/2021

PROPÓSITO CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
35 Manejo y prevención de contaminación	\$28,261	\$27,497	97.30	\$71,507	\$24,621	34.43	\$62,719	\$0	0.00	\$65,582	\$0	0.00	\$149,073	\$0	0.00	\$377,141	\$52,118	13.82
0 N/A	\$28,261	\$27,497	97.30	\$71,507	\$24,621	34.43	\$62,719	\$0	0.00	\$65,582	\$0	0.00	\$149,073	\$0	0.00	\$377,141	\$52,118	13.82

262 A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población	\$21,494	\$21,077	98.06	\$52,341	\$14,930	28.52	\$42,036	\$0	0.00	\$44,141	\$0	0.00	\$49,085	\$0	0.00	\$209,097	\$36,006	17.22
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2021

FEBRERO: La información poblacional es preliminar dado que no se cuenta con la sistematización total de los datos, lo que impide dar un reporte definitivo.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", hasta el mes de febrero del 2021 se avanzó en un 15,87 % en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (Gestión de la Salud Ambiental 1,26%, Vigilancia de la Salud Ambiental 5,61%, Entornos Ambientalmente Saludables 4,59%, Gestión del Riesgo 2,29% y Gestión del Conocimiento 2,12%).

A nivel distrital se culminó la actualización del Plan de Acción de la Política Distrital de Salud Ambiental (PDSA).

**Beneficios**

En febrero se beneficiaron en el periodo 101.841 personas (48.010 sexo masculino y 53.831 de sexo femenino) por la implementación de la política de salud ambiental a través de sus estrategias. El cumplimiento de esta meta se realiza en concurrencia y cofinanciamiento de las metas de todo el proyecto 7831 y el proyecto 7828. La información poblacional contiene la reportada en la meta de la estrategia de Entornos Ambientalmente saludables por ser parte de la Política.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 262**

279 Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D. C.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	20.00%	10.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	78.00	78.00	73.00	37.50%	
2021	85.00	85.00	73.00	0.00%	20.00%
2022	90.00	90.00	0.00	0.00%	
2023	95.00	95.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					10.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

263 A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	\$1,173	\$1,173	99.99	\$3,434	\$959	27.92	\$1,189	\$0	0.00	\$886	\$0	0.00	\$444	\$0	0.00	\$7,125	\$2,131	29.91
--	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2021

La verificación al cumplimiento de la presente meta, se realizará de manera anual, con proyecciones con la última tasa calculada con la mortalidad confirmada; teniendo en cuenta que los datos se obtienen de las Bases de Datos de Estadísticas Vitales que anualmente publica el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, que es la fuente oficial de toda la información relacionada con hechos vitales en Colombia. El retraso en la publicación de esta información se debe principalmente a dos hechos: primero, a las demoras en la notificación de hechos vitales por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS encargadas de la certificación de estos sucesos y; en segundo lugar, al tiempo que toma el proceso de codificación manual, auditoría de bases de datos y de gestión territorial para la garantía de la calidad de las estadísticas vitales. Por otro lado, se requiere las concentraciones de material particulado anuales suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente a fin de calcular la mortalidad atribuible a la contaminación por PM2,5 según la herramienta AirQ+ de la OMS. Así las cosas, la producción de cifras preliminares inicia después de tres meses de concluido el periodo de referencia y las cifras definitivas, con 12 meses de rezago.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, presenta los siguientes avances: Se realizaron 1.149 seguimientos de diario de síntomas a menores de 5 años de edad; se atendieron 26 quejas, siendo 8 por calidad del aire, 15 por olores ofensivos y 3 por espacios libres de humo de tabaco, se realizaron 56 operativos de control de los espacios libres de humo en establecimientos abiertos al público y 12 monitoreos intramurales relacionadas con concentraciones por material particulado, plomo y gases. 973 personas beneficiadas en la vigilancia por exposición a ruido de las cuales se realizaron 904 encuestas de percepción, 87 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; y se atendieron 21 quejas por ruido. 379 personas en la vigilancia por exposición a radiación electromagnética de las cuales se les aplicaron las encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia. Avances en documento de estudio de mortalidad / IBOCA 2015-2018 con la revisión y ajuste contextual del marco teórico y de la propuesta del plan de análisis según reuniones con expertos, con la construcción de informe paralelo para la parte descriptiva para análisis ajuste de información estadística teniendo en cuenta las sugerencias de cada uno de los expertos en el tema (consolidación de variables contaminantes y mortalidad por evento). Se actualizaron los datos de mortalidad atribuible 2008 - 2018 y discusión en el estudio de metodologías carga de la enfermedad SDS- SDA, se avanzó en el informe del cumplimiento de la meta relacionado con la reducción de la mortalidad atribuible desde el año 2010 al 2020 (años 2019 - 2020 con proyecciones con base del comportamiento de las cifras de años anteriores). Se avanzó en el informe 2020 del convenio Salud- Calidad del aire con Secretaría Distrital de Ambiente. Se aportó en la proyección de respuesta de proyecto de acuerdo 038 de 2021 (tabaco). Se ajustó el informe final de la intervención por problemática de hornos crematorios en la localidad de Fontibón; y avanza en la elaboración y ajustes del instructivo para la aplicación de encuestas por olores ofensivos. Así como la revisión y ajustes del enlace para la aplicación de la encuesta en la población aledaña al cementerio del Sur y asistencia técnica a la subred encargada del levantamiento de la información (Subred Centro Oriente); así mismo evaluación de la metodología de intervención de la autopista Norte. Avances en el plan de análisis de las temáticas de ruido y aire 2020 para incluir el comparativo con 2019 teniendo en cuenta los factores de riesgo intramural, con la propuesta de análisis con la variable de valor ACRE y variables trazadoras; revisión y aportes al documento informe final de la vigilancia en aire Distrital 2019 (morbilidad atendida salas ERA, evento y RIPS / morbilidad sentida menores de 14 años) y de radiación electromagnética de la subred sur occidente, Sur y a nivel Distrital. Se actualizó el protocolo del boletín local 2020 y se construyó la lista de chequeo para la verificación del cumplimiento del anterior protocolo. Ajustes finales en los protocolos 2021 en las temáticas de aire (con diario de síntomas), Ruido y Radiación Electromagnética, validación de bases de las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética del mes de diciembre 2020 y enero 2021, avance en la validación de indicadores locales 2020, revisión de indicadores SALUDATA, aportes en el pilotaje de Secretaria de Ambiente para estudio de zonas ruido en la ciudad y se continua con el avance en la elaboración de artículo de bajo peso al nacer vrs calidad del aire y en el análisis del comportamiento de las audiometrías realizadas en la línea de los últimos 5 años.

**Beneficios**

Para el periodo enero - febrero 2021 se beneficiaron 3.621 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron un total de 2.394 personas entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de las cuales 78 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 263**

280 Muertes por enfermedades cardio vascular y EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	12.00%	12.00%	6.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	1.00	1.00	0.30	30.00%		
2021	2.50	2.50	0.30	12.00%	12.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	12.00%	12.00%	6.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2022	3.50	3.50	0.00	0.00%	
2023	4.50	4.50	0.00	0.00%	
2024	5.00	5.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	6.00%

264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	\$418	\$418	100.00	\$3,770	\$1,736	46.06	\$5,451	\$0	0.00	\$6,078	\$0	0.00	\$4,021	\$0	0.00	\$19,739	\$2,155	10.92
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/03/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, se generaron 880.367 viajes durante la vigencia 2020 y en el primer trimestre del 2021 se han alcanzado un total de 665.000 viajes.

Los logros de ciudad están establecidos a través del desarrollo de los objetivos específicos de la Política Pública de la Bicicleta. A continuación, se detallan los logros más significativos obtenidos en la ejecución del PDD 2020 - 2024:

1. Más seguridad personal. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá. Durante el 2020 se realizaron 281 jornadas de Registro Bici Bogotá y se registraron 27235 bicicletas. Para el primer trimestre del 2021 se realizaron 129 jornadas y se registraron 6718 bicicletas.

2. Mayor seguridad vial. Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta.

Durante la vigencia 2020 se realizaron 104 jornadas de campañas en vía. Para el primer trimestre de 2021 se registraron 68 acciones en vía con 6002 personas formadas y 458 personas informadas

3. Más y mejores viajes en bicicleta. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá. Las acciones desarrolladas durante el año han permitido el avance en el uso de la bicicleta en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, con un estimado entre 650 mil y 680 mil viajes en bicicleta diarios en la ciudad en el primer trimestre de 2021.

Durante 2020 se fortaleció la red de ciclorrutas de la ciudad con 25,16 km de ciclorrutas implementados. Para el primer trimestre de 2021 se registran 5,7 km de ciclorrutas implementadas en calzada.

En el tiempo de implementación del PDD se ha realizado la factibilidad técnica de 37.53 km para la implementación de nuevas ciclorrutas

Se mantienen 46,2 km de corredores de circulación ciclista segregados con elementos temporales tipo barreras plásticas (maletines) implementados en el marco de la pandemia por COVID-19.

Durante 2020 se certificaron 818 cupos de cicloparqueaderos y 124 cicloparqueaderos se validaron de acuerdo a los sellos oro y plata. En el primer semestre de 2021 se generó la certificación de un cicloparqueadero con sello Oro en la Universidad de los Andes correspondiente a 460 nuevos cupos.

4. Más bici para todas y todos Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta. En el 2020 se hizo la instalación de los Consejos Locales y el Consejo Distrital de la Bicicleta. Para el primer trimestre del 2021 se realizó la primera sesión del Consejo Distrital de la Bicicleta.

Durante el primer trimestre del 2021 se logró la aprobación de la Política Pública de la Bicicleta (PPB) el día 22 de febrero a través del Documento CONPES N° 15 "Política Pública de la Bicicleta 2021 - 2039".

Se realizó el lanzamiento de la PPB con la Alcaldesa Mayor el día 24 de febrero de 2021 en instalaciones de la Biblioteca Pública "Virgilio Barco"

**Beneficios**

Bogotá cuenta con unos bienes y servicios que promueven el uso de la bicicleta orientados a estimular a la ciudadanía para que realicen sus viajes en bicicleta y estos tengan mayor calidad, de igual manera promueven la equidad social y de género y ayuda a mitigar otro tipo de problemáticas que aquejan a la ciudad y a los ciclistas (salud, recreación, ambiente y calidad del aire entre otras).

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Estos bienes y servicios también aportan en la reducción de los siniestros viales y el hurto de bicicletas al que están expuestos los ciclistas de la ciudad y brindan las condiciones físicas, culturales y socioeconómicas para que los ciclistas ejerzan su derecho a disfrutar de la ciudad en Bicicleta.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 264**

**281 Número de viajes en bicicleta**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	74.79%	74.79%	50.36%

113		Secretaría Distrital de Movilidad			Avance	Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia		
2020	0.00	880,367.00	880,367.00	100.00%		
2021	0.00	889,171.00	665,000.00	74.79%	74.79%	
2022	0.00	994,815.00	0.00	0.00%		
2023	50.00	1,214,907.00	0.00	0.00%		
2024	0.00	1,320,551.00	0.00	0.00%		
al Plan de Desarrollo					50.36%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	74.79%	74.79%	50.36%

265 Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	\$45	\$45	100.00	\$238	\$127	53.22	\$94	\$0	0.00	\$105	\$0	0.00	\$473	\$0	0.00	\$956	\$172	17.99
--	------	------	--------	-------	-------	-------	------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/03/2021

**Retrasos y soluciones**

No se presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, el avance corresponde a:

Los diferentes objetivos de la política buscan aumentar el número de vehículos de cero y bajas emisiones, los cuales han aumentado a más de 4000, así como incentivar la implementación de los 20 puntos de recarga. Hasta el momento se está cumpliendo la meta de los vehículos y se está creando el marco legal para los puntos de recarga.

Se está avanzando en la estrategia de ascenso de flota oficial, apoyo en la construcción del eje de movilidad eléctrica en el POT y en el PMM, estrategia de reposición de transporte de carga y el diseño de la estrategia de Zonas Urbanas por un Mejor Aire.

**Beneficios**

Aumentar la flota de transporte de cero y bajas emisiones se refleja en menor cantidad de material particulado y gases de efecto invernadero emitidos. Esto contribuirá en beneficios de salud pública para la ciudadanía.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265**

282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	124.15%	105.30%	45.31%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2,400.00	2,400.00	3,586.00	511.81%	
2021	3,000.00	4,000.00	4,100.00	124.15%	105.30%
2022	3,900.00	4,500.00	0.00	0.00%	
2023	5,900.00	5,900.00	0.00	0.00%	
2024	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					45.31%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	124.15%	105.30%	45.31%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265**

642 Número de puntos públicos de carga rápida implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	20.00	0.00	0.00%	
TOTAL	20.00	20.00	0.00		0.00%
al Plan de Desarrollo					0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

266 Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	\$0	\$0	0.00	\$144	\$0	0.00	\$485	\$0	0.00	\$499	\$0	0.00	\$84,167	\$0	0.00	\$85,295	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No se presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/03/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de la meta han adelantado lo siguiente:

- Contrato de consultoría para la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema de Bicicletas Compartidas de Bogotá con CFF/C40 (Cities Finance Facility).
- Se inició la construcción de la exposición de motivos y propuesta de articulado para un Proyecto de Acuerdo que busca: 1. Crear el Sistemas de Micromovilidad, 2. Permitir la Publicidad Exterior Visual en dicho sistema, y 3. Regular el servicio del sistema (dicho proyecto de acuerdo se presentó ante el Concejo el 21 de marzo).
- Se construyó el protocolo de la actividad "Alquiler de vehículos de micromovilidad", en la "Comisión Intersectorial del Espacio Público" en Diciembre de 2020, que conllevó a la emisión de la resolución 030 de 2021 del DADEP.
- Se realizó la construcción de los anexos técnicos de la licitación tipo CAMEP (contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público) para un sistema de bicicletas compartidas con estaciones.

**Beneficios**

Mediante el Sistema de Bicicletas Compartidas se espera generar 12,000 nuevos viajes diarios en bicicleta, beneficiando no sólo a los usuarios del mismo, sino también contribuyendo en el descongestionamiento del Sistema de Transporte Público, y a su vez reduciendo las emisiones de CO2 debido al cambio de modos motorizados que incentiva este sistema.

En el mediano / largo plazo, estos sistemas incentivan que nuevos ciudadanos se vuelvan bici usuarios y cambien su modo de transporte motorizado actual no sólo por el Sistema de Bicicletas Compartidas per-se, sino también por su propia bicicleta mecánica o eléctrica.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 266**

283 Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	35.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	0.00	35.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	25.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00</b>	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

267 Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público	\$68	\$68	100.00	\$329	\$182	55.35	\$113	\$0	0.00	\$127	\$0	0.00	\$560	\$0	0.00	\$1,197	\$250	20.87
---	------	------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

Durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", en cumplimiento de la meta se reportan los siguientes avances:

- Se inició la construcción de la exposición de motivos y propuesta de articulado para un Proyecto de Acuerdo que busca: 1. Crear el Sistemas de Micromovilidad, 2. Permitir la Publicidad Exterior Visual en dicho sistema, y 3. Regular el servicio del sistema. (Dicho proyecto de acuerdo se presentó ante el Concejo Distrital en marzo de 2021).
- Se presentó el Proyecto de Acuerdo que busca: 1. Crear el Sistemas de Micromovilidad, 2. Permitir la Publicidad Exterior Visual en dicho sistema, y 3. Regular el servicio del sistema, ante el concejo distrital. La alcaldesa firmó el acta el 12 de marzo de 2021.
- Prolongación de los permisos gratuitos de micromovilidad otorgados en 2020, hasta Junio de 2021
- Se elaboró el borrador de la resolución que permite la Publicidad Exterior Visual en el sistema de la mano con Secretaria de Ambiente, dependiendo de la decisión del concejo distrital frente a este tema se podrá emitir o no esta resolución
- Proceso de acuerdo para el recibo de los cicloparquederos resultantes de la retribución en especie del sistema, en coordinación con el DADEP e IDRD (dichas entidades aceptaron recibir este mobiliario).
- Construcción de un documento técnico de soporte para la ubicación e instalación de cicloparquederos, los cuales serán la retribución en especie del Sistema de Micromovilidad
- Estructuración de las condiciones para expedir permisos temporales de micromovilidad en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional

**Beneficios**

Establecer un nuevo esquema de ciudad mediante la promoción alternativas de micromovilidad en la ciudad, entendida como la movilización individual en medios de transporte de baja velocidad, pequeños y ligeros que funcionan con autopropulsión o con energía eléctrica, con el fin de fomentar nuevas alternativas de movilización para la ciudadanía, ha demostrado varios beneficios para el medio ambiente en la ciudades como: ahorros de tiempo de viaje, comodidad para los viajeros, mitigación de la congestión del tráfico, promoción de estilos de vida más saludables, reducción de contaminación del aire y auditiva, y mejor seguridad en el tráfico, entre otros. Además, el uso compartido de estos medios se ha vinculado en varias ciudades al transporte público como una solución de 'última milla' que conecta a los viajeros a las paraderos o estaciones del transporte público, lo cual ayuda notoriamente a descongestionar el transporte público.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 267**

284 Porcentaje de implementación de la estrategia de fomento de la micromovilidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	35.50%	44.71%	15.65%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	5.00	5.00	100.00%	
2021	1.00	30.00	10.65	35.50%	44.71%
2022	1.00	30.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	30.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>5.00</b>	<b>100.00</b>	15.65		15.65%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	35.50%	44.71%	15.65%

268 Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	\$1,109	\$1,092	98.53	\$1,986	\$1,554	78.24	\$2,747	\$0	0.00	\$2,840	\$0	0.00	\$1,468	\$0	0.00	\$10,150	\$2,646	26.07
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/03/2021

Se encuentran pendientes por firma (111) documentos técnicos de control producto de la intervención realizada en los operativos de control, correspondientes a la gestión realizada en las zonas de mayor saturación durante el primer trimestre de la vigencia 2021.

Solución: Con el objeto de surtir la suscripción de los documentos técnicos pendientes, se proyecta la elaboración de una base de datos a la cual se le dará prioridad en su suscripción y tramite por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual -SDA.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de seguimiento y control sobre los elementos de Publicidad Exterior Visual- PEV en las zonas con mayor densidad, ha avanzado al Plan de Desarrollo en (276) acciones, de las cuales (195) corresponden a la vigencia 2020, y (81) acciones para la vigencia 2021. A continuación, se detalla el avance por año:

Para la vigencia 2021:

ENE: (30) operativos de control y sensibilización, (08) visitas a elementos mayores de PEV.

FEB: (10) operativos de control y sensibilización

MAR: (26) operativos de control y sensibilización, (07) visitas a elementos mayores de PEV.

Para la vigencia 2020:

JUL: (05) operativos de Sensibilización, (01) documento técnico, (02) visitas a elementos mayores de PEV.

AGO: (06) operativos de control y sensibilización, (04) visitas a elementos mayores de PEV.

SEP: (15) operativos de control y sensibilización, (18) visitas a elementos mayores de PEV.

OCT: (17) operativos de control y sensibilización, (01) documento técnico, (12) visitas a elementos mayores de PEV.

NOV: (14) operativos de control y sensibilización, (19) visitas a elementos mayores de PEV.

DIC: (81) acciones de seguimiento y control en las zonas de mayor densidad para los elementos menores de PEV y resto de distrito para elementos mayores.

**Beneficios**

\* Disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá a través de la pedagogía y las actuaciones administrativas y jurídicas sobre los presuntos infractores.

\* Legalización de la publicidad exterior visual en la ciudad.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 268**

285 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	10.15%	27.79%	6.90%

126		Secretaría Distrital de Ambiente				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	234.00	234.00	195.00	83.33%	
2021	1,084.00	798.00	81.00	10.15%	27.79%
2022	1,097.00	1,097.00	0.00	0.00%	
2023	1,103.00	1,428.00	0.00	0.00%	
2024	482.00	482.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>276.00</b>		<b>6.90%</b>

100.00%	2021	10.15%	27.79%	6.90%
---------	------	--------	--------	-------

269 Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	\$556	\$536	96.39	\$1,480	\$1,002	67.65	\$1,633	\$0	0.00	\$1,710	\$0	0.00	\$995	\$0	0.00	\$6,376	\$1,538	24.12
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/03/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C., presenta avance acumulado al Plan de Desarrollo de (647) acciones, de los cuales (491) corresponde a la vigencia 2020 y (156) en la vigencia 2021. De este último, se detalla así:

- ° Enero: (20) visitas y (16) documentos técnicos, total (36) acciones.
- ° Febrero: (16) documentos técnicos.
- ° Marzo: (89) visitas y (15) documentos técnicos, total (104) acciones.

**Vigencia 2020:**

Se realizaron 491 actuaciones técnicas, correspondientes a las 374 visitas relacionadas con acciones de seguimiento y control a emisiones de ruido y 117 documentos técnicos.

**Beneficios**

La meta planteada, implican la evaluación, control y seguimiento a fuentes de emisión de ruido, para así, identificar aquellas zonas donde las actividades de comercio, industria o servicio están impactando de forma negativa las condiciones acústicas del sector donde se desarrollan, de esta forma, perjudicando la calidad de vida de la comunidad circunvecina, esta identificación debe permitir que la gestión para el mejoramiento del bienestar, la salud y calidad de vida de los ciudadanos en el D.C sea más efectiva por todos los actores involucrados en la problemática ambiental del ruido, esto en el entendido que el compromiso frente al fomento de la calidad acústica del Distrito, depende de todos los generadores de emisiones, por medio del cumplimiento normativo ambiental vigente, que se traduce en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 269**

286 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	17.47%	46.75%	13.77%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	426.00	491.00	491.00	100.00%	
2021	1,272.00	893.00	156.00	17.47%	46.75%
2022	1,272.00	1,272.00	0.00	0.00%	
2023	1,272.00	1,589.00	0.00	0.00%	
2024	458.00	455.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>4,700.00</b>	<b>4,700.00</b>	647.00	al Plan de Desarrollo	13.77%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	17.47%	46.75%	13.77%

270 Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	\$263	\$233	88.31	\$689	\$343	49.78	\$723	\$0	0.00	\$759	\$0	0.00	\$848	\$0	0.00	\$3,282	\$576	17.54
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas, el avance de la vigencia se detalla a continuación:

Se proyecta el informe relacionado con la operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá - RMRAB, la cual se reportan principalmente la realización de las actividades acreditación del procedimiento de monitoreo de ruido ambiental ante el IDEAM, actividades de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo de ruido, Espacialización de Datos de Emisión de Ruido Colector - ESRI y se presentó el procedimiento interno de manejo de PQR' s a la Secretaria de Salud.

Así mismo, se avanza en la consolidación del informe relacionado con la operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), donde se realizaron las siguientes actividades, de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo de ruido, y el avance en el proceso de instalación de las estaciones de la RMRAB afectadas durante protestas. contratación del personal para a la operación de la RMRAB.

Por último, se genera informe de avance semestral del mes de marzo relacionado con la operación de la Red durante el primer trimestre del 2021 en la cual se reportan principalmente la realización de las actividades de soporte y mantenimiento efectuadas a las estaciones de monitoreo de ruido y el avance en el proceso de instalación de las estaciones de la RMRAB afectadas durante protestas, además se realizaron los estudios previos para la renovación de los contratos de arrendamiento y se realizó el análisis técnico de los datos reportados en el mes de enero en el visor MAIGRAI, solicitudes de cotización pata la compra de software y solicitudes de cotizaciones para la calibración de equipos.

**Beneficios**

La correcta operación de la Red de Ruido de Bogotá, permiten una mejor cobertura del monitoreo de niveles de ruido ambiental, así como la identificación de zonas con fuentes sonoras de alto impacto con las cuales se establecen los insumos para la

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

identificación de la población afectada por ruido en el Distrito.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 270**

287 Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	40.00%

126	Secretaría Distrital de Ambiente					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%		
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%		
					al Plan de Desarrollo	40.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	100.00%	100.00%	40.00%

271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	\$127	\$127	100.00	\$1,182	\$336	28.43	\$673	\$0	0.00	\$751	\$0	0.00	\$3,294	\$0	0.00	\$6,027	\$463	7.68
--	-------	-------	--------	---------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/03/2021

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, presenta los siguientes avances:

Desde 2020 se dio inicio a la construcción del Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire, el cual contiene las estrategias y programas para realizar la reducción de material particulado, se continuaron realizando acciones misionales de control, monitoreo y de gestión del aire en la ciudad tal como se citan a continuación:

**Acciones de control**

° Control a fuentes móviles (transporte) mediante: i) Operativos en vía, ii) Programa de requerimientos, iii) Programa de autorregulación, iv) Programa de control en concesionarios y v) Programa de control a CDA, Control a fuentes fijas (industria) mediante el desarrollo de visitas de verificación de cumplimiento normativo en aire, operativos especiales de seguimiento y operativos para imposición de medidas preventivas, entre otras.

**Acciones de Monitoreo**

° Ampliación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, pasando de operar 13 estaciones, a 18 estaciones. Mantenimiento y puesta a disposición de la ciudadanía, la APP Aire Bogotá, en la cual se puede consultar en tiempo real el estado

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

de calidad del aire en cualquier parte de la ciudad, además de brindar recomendaciones para el cuidado de la salud durante eventos típicos y atípicos de calidad del aire.

**Acciones de Gestión**

° Estructuración del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire de Bogotá "Plan Aire" el cual se constituirá a partir de 2021 en la ruta de ciudad para el mejoramiento de calidad del aire y cumplimiento de metas de orden local y nacional. Estructuración y concertación de los protocolos de actuación ante eventos atípicos y adversos de calidad del aire, los cuales involucran medidas para los principales sectores aportantes de contaminación y recomendaciones para la población

- ° Definición de un Plan Estratégico Peatonal 2021
- ° Intervenciones de peatonalizaciones
- ° Resignificación de vías peatonales que están siendo usadas por carros
- ° Barrios Vitales

**Beneficios**

Disminuir la concentración de material particulado, lo cual se refleja en beneficios en salud pública para la ciudadanía.

Darle una mayor relevancia al rol de la caminata en la ciudad y mejorar la experiencia de los peatones a la hora de realizar sus viajes a través de mejorar la intermodalidad y la distribución más equitativa del espacio público. Así mismo, se busca que el peatón tenga una mayor incidencia en la participación en la construcción y proyección de la ciudad, más responsabilidad al usar la vía e integre a su conducta comportamientos que cuiden su vida a la hora de realizar sus viajes a pie.

Por tanto, se busca que Bogotá se convierta en una ciudad donde la ciudadanía y especialmente las mujeres y los niños puedan caminar para tener acceso a todo tipo de servicios y al transporte público en virtud de mejorar la calidad de vida.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271**

288 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	1.00	1.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	2.00	2.00	0.00	0.00%	
2023	5.00	5.00	0.00	0.00%	
2024	2.00	2.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271**

**663 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 20-MAY-21

**AVANCE TOTAL DEL INDICADOR**

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
----------	----------------	--------------	------------------

272 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	\$3,007	\$2,728	90.71	\$5,913	\$3,453	58.40	\$7,573	\$0	0.00	\$7,687	\$0	0.00	\$3,716	\$0	0.00	\$27,896	\$6,181	22.16
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No presenta retrasos.

**Avances y/o logros**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2.5. Los avances del 2021 se detallan a continuación:

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad.

En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Vigencia 2021 a 30 de marzo: 17, microgramos por metro cubico.

Nota; para el promedio ponderado para PM 2.5 durante marzo, se debe aclarar, que las concentraciones de las estaciones Kennedy y Puente Aranda fueron tomadas como indicativas debido a que no cumplieron con la representatividad temporal (mínimo el 75 % de datos validos) y para la estación Carvajal - Sevillana, se tomó el registro de marzo 2020, como indicativo, debido a inconsistencias en la de comunicación y acceso a la estación que impide tener el dato registrado durante el mes.

Por otro lado, en el marco de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10. Los avances del 2021 se detallan a continuación:

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad.

En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Vigencia 2021 a 30 de marzo: 34, microgramos por metro cubico.

Nota; para el promedio ponderado para PM 10 durante marzo, se debe aclarar, que las concentraciones de las estaciones Kennedy y Puente Aranda fueron tomadas como indicativas debido a que no cumplieron con la representatividad temporal (mínimo el 75 % de datos validos) y para la estación Carvajal - Sevillana, se tomó el registro de marzo 2020, como indicativo, debido a inconsistencias en la de comunicación y acceso a la estación que impide tener el dato registrado durante el mes.

**Beneficios**

Mantener las condiciones ambientales atmosféricas de la ciudad, de acuerdo con la norma nacional de calidad del aire con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272**

289 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	860.00%	97.73%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	34.00	0.00%	860.00%
2022	2.00	36.90	0.00	0.00%	
2023	5.00	34.70	0.00	0.00%	
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	97.73%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	860.00%	97.73%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272**

661 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 24-FEB-21

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	1,350.00%	112.50%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	0.00	19.50	17.00	0.00%	1,350.00%
2022	0.00	19.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	17.80	0.00	0.00%	
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	112.50%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	1,350.00%	112.50%

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70     > 70% y <= 90     > 90